



**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**D. Jesús S. Miranda Hita**, Director General del Catastro.

**Vocales:**

**Por la Dirección General del Catastro,**

**D. Ignacio Durán Boo**, Adjunto al Director del Catastro.

**D. Fernando Serrano Martínez**, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información.

**D. Fernando de Aragón Amunárriz**, Subdirector General de Valoración e Inspección.

**D<sup>a</sup>. Montserrat Merino Pastor**, Secretaria General.

**D<sup>a</sup>. Ángeles del Barrio Martín**, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

**D. Antonio Ripollés Armengol**, Gerente Regional del Catastro de Cataluña.

**Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),**

**D<sup>a</sup>. Ángela Acín Ferrer**, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Barcelona.

**D. Manuel Cordero Castillo**, Gerente del O.A. de Recaudación. Diputación Provincial de Badajoz.

**D. José Manuel Luque Muñoz**, Gerente del O.A. Instituto de Cooperación con las HH.LL. Diputación de Córdoba.

**D. Juan Manuel Ruiz Galdón**, Director del Área de Gestión Tributaria e Ingresos. Ayuntamiento de Málaga.

**D<sup>a</sup>. Rosa Ana Navarro Heras**, Gerente del O.A. Agencia Tributaria de Madrid.

**D. Enrique Llorca Ayora**, Director General de BASE. Diputación de Tarragona.

**Secretaria:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Alonso González**, Vocal Asesor de la Dirección General del Catastro.

**Invitados:**

**D. Carlos Prieto Martín**, Secretario de la Comisión de Haciendas Locales.

**D. Óscar del Amo Galán**, Subdirector General de Tributos Locales. Dirección General de Tributos.

**D. Enrique Tomás Moreno Bueno**, Vocal Asesor. Dirección General del Catastro.

En Madrid, siendo las 10:45 horas del día 26 de febrero de 2008, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272) la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2007.
- 2º. Informe del Presidente de la Comisión.
- 3º. Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los PIC.
- 4º. Informe sobre los resultados de gestión en el ejercicio 2007.
- 5º. Transición de los antiguos convenios a los nuevos modelos.
- 6º. Informe de la Comisión sobre el Proyecto de Resolución por la que se modifica la estructura, contenido y formato informático del fichero del padrón catastral con relación a los BICE.
- 7º. Informe de la Comisión sobre el Proyecto de Resolución de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento de la OVC y de los PIC.
- 8º. Operatividad de los nuevos formatos de intercambio e inhabilitación de formatos anteriores.
- 9º. Encomienda de gestión a SEGIPSA.
- 10º. Programación de cursos conjuntos sobre colaboración catastral.
- 11º. Resultados de los controles sobre la actividad en los PIC.
- 12º. Ruegos y preguntas.

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2007.** Se somete a la aprobación de la Comisión el Acta 4/2007, correspondiente a la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2007. No formulándose ninguna observación, el acta queda aprobada.

**Segundo.- Informe del Presidente de la Comisión.** El Sr. Presidente inicia su informe haciendo referencia a la reciente celebración en Málaga de la habitual reunión anual de directivos del Catastro, objeto de una edición monográfica del Boletín Digital, en cuyo marco tuvo lugar la segunda edición de los premios a las mejores prácticas, en los que participaron 64 candidaturas.



Entrando en el resumen de los resultados de la gestión correspondiente a 2007 destaca el nuevo récord en el número de declaraciones, que se situaron casi un 50 por ciento por encima de la media del decenio y que afectaron a 4,7 millones de inmuebles, cifra sin precedentes. Refleja, asimismo, que la mejora en los resultados se debe significativamente a la gestión por convenio, si bien todavía se observa cierta lentitud en la tramitación. Igualmente resulta reseñable la mejora en la gestión de los cambios de titularidad en inmuebles rústicos, en gran parte debida a la obligatoriedad de consignación de la referencia catastral en las escrituras. En cuanto a las altas, se ha producido un nuevo récord, ya que se han incorporado algo más de un millón de nuevos inmuebles urbanos. Resulta de interés que una cuarta parte de ellas se concentran en 25 municipios, el primero de los cuales es Madrid, seguido de Málaga, Sevilla y San Javier. Otro dato de interés es que en 180 municipios se realizan más de 1.000 altas al año, mientras que en 5.200 apenas se registran 10 altas por año. Destaca igualmente que la OVC recibió 15 millones de visitas en 2007 y, respecto a los certificados emitidos, que por tercer año consecutivo se redujo la expedición en papel, mientras que a través de la OVC se emitieron 3,6 millones de certificados, la mitad de los cuales fueron expedidos por notarios. Por lo que afecta a los recursos indica que, tras los máximos derivados de las revisiones de Madrid y Barcelona, durante los últimos cinco años se ha reducido su número, ya que el pasado año se tramitaron más de 160.000, de los que se estimaron un 82 por ciento. En cuanto a la afluencia de público en las Gerencias, cifra en 1.220.000 las personas atendidas en 2007, lo que supone un 13 por ciento menos que en el año anterior, con la consiguiente disminución en la presión que conlleva esta función. Finalmente indica que en el otro lado de la balanza deben situarse las deficitarias actuaciones de inspección en sus diferentes modalidades, así como las comunicaciones de notarios y registradores, que han resultado complejas debido a los problemas técnicos derivados del cambio de formato del índice, lo que ha determinado, tras diversas conversaciones al respecto, la próxima celebración de diversas sesiones formativas en los Colegios Notariales con el fin de facilitar la interpretación y el conocimiento de la información que ha de remitirse. En lo que afecta a los Puntos de Información Catastral, recuerda que en 2007 se superó la cifra de 2.800 PIC, en los que se realizaron 1.200.000 gestiones. Indica que ha mejorado notablemente el nivel de cumplimiento de las normas sobre accesos y que, no obstante, hay 400 puntos sin actividad, en los que habrá de constatarse la posible utilización de la OVC.

Desde la perspectiva de las actuaciones de carácter interno, informa sobre la celebración en 2007 del segundo proceso de autoevaluación de la organización, en el que ha participado el 18 por ciento del total de funcionarios. Su resultado revela una mejora en la puntuación del 34 por ciento respecto a la obtenida en el proceso anterior, realizado en 2004. En cuanto a los cambios relativos a las sedes de las Gerencias, manifiesta que este año terminarán las obras en Lugo, Lérida, Castellón, Cáceres y Almería, lo que permitirá mejorar los servicios de atención al público. Así mismo durante este año se producirá la rehabilitación de las antiguas sedes del Banco de España para situar en ellas las Gerencias de Córdoba, Guadalajara y León.

Finalmente, por lo que afecta a la actividad normativa, indica que el Proyecto de Orden por la que se establecen las condiciones del suministro de la información relativa a los BICE se encuentra pendiente del dictamen del Consejo de Estado. También recuerda la publicación del RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, del que destaca la expresa mención a los procedimientos específicos como excepción en la aplicación del procedimiento de rectificación, la cual responde a observaciones formuladas por la Dirección General del Catastro durante el proceso de elaboración de la norma.



**Tercero.- Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los Puntos de Información Catastral.** El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio quien expone que, según reflejan los datos recogidos en la documentación repartida, desde la última reunión de la Comisión se han firmado diez convenios, ocho con Ayuntamientos y dos con las Diputaciones de Barcelona y de Gerona, que afectan a 270 y a 24 municipios, respectivamente, con lo que el régimen de convenio se extiende a un total de 302 municipios y a algo más de un millón de inmuebles urbanos. Atendiendo al tipo de entidad colaboradora, indica que se han suscrito 742 convenios con Entidades Locales, bajo diferentes regímenes jurídicos, a los que deben añadirse los firmados con otras entidades, como el Consejo General de la Abogacía y 17 colegios de abogados, así como con el Consejo General de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España. Finalmente menciona la firma de otro tipo de convenios, como los suscritos con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía o con la Universidad Politécnica de Madrid. Respecto a los PIC, comunica que se han inaugurado 28 nuevas oficinas y que, como ya es habitual, Castilla y León y Salamanca se mantienen en las primeras posiciones en cuanto al número de PIC autorizados.

**Cuarto.- Informe sobre los resultados de gestión en el ejercicio 2007.** Toma la palabra D. Ignacio Durán quien desarrolla los datos adelantados por el Sr. Presidente y recogidos en la documentación repartida en la reunión. Destaca en primer lugar los datos de seguimiento de la actividad en 2007 relativos a inscripciones y altas, aunque muestran, como es habitual, que el pendiente sigue subiendo no obstante tramitarse más. Respecto a los certificados, también se registra un récord, ya que los emitidos en papel disminuyen a 1.600.000, reducción que relaciona con las 113 visitas al día por oficina, frente a las 135 registradas en 2006.

En lo que afecta a la tramitación de inscripciones por convenio, destaca su aumento significativo, generador de altas. En el desglose habitual, en gestión directa o por convenio, de las inscripciones y de las altas, pone de manifiesto las cifras sin precedentes de entrada, tramitación y pendencia. En cuanto a los datos relativos a los certificados en soporte papel, evidencia la ostensible reducción que se ha producido en este ejercicio, así como la práctica desaparición de toda pendencia, puesto que se facilitan en el día. Tras mencionar como dato muy positivo la mejora en la pendencia de la tramitación de recursos, concluye llamando la atención sobre el novedoso reflejo en la documentación repartida de toda esta información acumulada, referida a los últimos cuatro años, y que muestra esa misma tendencia en cuanto a récord de entrada, tramitación y pendencia. Por último, menciona que se está trabajando en el modelo de control de actividad y cumplimiento de objetivos por costes de actividad, a efectos de su implantación definitiva en 2009.

**Quinto.- Transición de los antiguos convenios a los nuevos modelos.** En relación con la adaptación de los convenios suscritos a los nuevos modelos derivados del RD 417/2006 el Sr. Presidente plantea que, si bien existe la opción de esperar a que se solicite el cambio por las propias entidades, como ya han hecho la Diputación de Barcelona o SUMA en Alicante, puede resultar conveniente realizar actuaciones de impulso de esa transición. Cede la palabra a D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio, quien manifiesta que se han estudiado diferentes instrumentos para potenciar ese tránsito y para diferenciar las diversas situaciones que se plantean según el número de unidades urbanas afectadas por el convenio, su antigüedad o si comprenden las capitales de provincia. El análisis de los datos muestra que, de los convenios suscritos que afectan a más de 50.000 unidades urbanas, sólo 7 se han suscrito de acuerdo con los nuevos modelos, mientras que 106 convenios responden a los modelos antiguos, siendo éstos los que, por su entidad, deberían ser los primeros en los que se acometiera la adecuación, preferentemente antes del verano. En cuanto a la forma de llevarlo a cabo, manifiesta que habría que informar a todas las entidades colaboradoras sobre las novedades de los nuevos



modelos, para que valoren la posibilidad de incrementar su ámbito de actuación y asumir las diferentes funciones, difusión que puede llevarse a cabo por los Gerentes, mediante visitas al efecto o el envío de cartas a los Ayuntamientos seleccionados para explicar las diferentes formas de colaboración vía convenio o, incluso, mediante la celebración de jornadas informativas con las entidades colaboradoras, actuaciones que, por otra parte, pueden ser paralelas a las iniciativas de adaptación que surjan desde las propias entidades. D<sup>a</sup> Rosa Ana Navarro plantea si, por tanto, se va a comenzar por los más antiguos, precisando D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio que serán los más antiguos que afecten a más de 50.000 unidades urbanas. D<sup>a</sup> Ángela Acín interviene para expresar su satisfacción tras la firma del convenio de delegación de funciones al amparo del RD 417/2006, con el que se ha ganado en eficacia y ha sido posible optimizar actuaciones, si bien manifiesta la necesidad de que, junto a su divulgación y extensión, se pongan en marcha los mecanismos que permitan hacer operativo y funcional el modelo en ámbitos tales como las notificaciones, ante lo cual D. Antonio Ripollés sugiere que, con carácter previo a la extensión del modelo, se analice y clarifique su funcionamiento inicial.

Llegados a este punto se acuerda dejar un margen inicial, de entre cuatro y seis meses, para examinar el funcionamiento, de modo que, según sean los resultados, se pueda iniciar posteriormente la extensión de los nuevos modelos, de conformidad con los criterios apuntados de antigüedad e importancia cuantitativa.

D. Enrique Llorca manifiesta que puede ser de utilidad ver muestras del funcionamiento de los convenios que amparan el máximo de posibilidades previstas por el RD 417/2006, tales como los de Madrid o Barcelona, al tiempo que reitera que no incrementar las licencias de CITRIX puede suponer una limitación para la ampliación a nuevos convenios. Finalmente, ante la pregunta de D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio sobre el parecer de los miembros de la Comisión en torno a las actuaciones de difusión propuestas, D. Enrique Llorca estima que antes debe realizarse la valoración inicial del funcionamiento y D. Juan Manuel Ruiz pone de manifiesto la necesidad de un intenso proceso de formación en el tránsito. Por último, D. Antonio Ripollés recuerda que la necesidad de acometer esta transición se viene anticipando por los Gerentes en las comisiones de seguimiento de los convenios, al tiempo que apunta la conveniencia de atender también a criterios de capacidad en el proceso.

**Sexto.- Informe de la Comisión sobre el Proyecto de Resolución por la que se modifica la estructura, contenido y formato informático del fichero del padrón catastral con relación a los BICE.** Tras recordar el Sr. Presidente que este proyecto, remitido con la convocatoria de la reunión, ya fue objeto de un primer análisis en la sesión anterior, toma la palabra D. Fernando Serrano, quien agradece los comentarios y observaciones enviadas, las cuales han permitido mejorar el texto. Informa igualmente de que el formato informático definitivo ya está preparado, por lo que sólo resta la aprobación y publicación de la Resolución y elaborar el programa para que el padrón se pueda emitir cuanto antes. Tras preguntar D<sup>a</sup> Ángela Acín cuándo podrán disponer del padrón con los valores y responder D. Fernando Serrano que confía en que la entrega pueda efectuarse en el mes de abril, concluye este punto del orden del día con el informe favorable de la Comisión sobre el proyecto de Resolución por la que se modifica la estructura, contenido y formato informático del fichero del padrón catastral con relación a los BICE.

**Séptimo.- Informe de la Comisión sobre el Proyecto de Resolución de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento de la OVC y de los PIC.** Indica el Sr. Presidente que este proyecto, cuya última versión se remitió con la convocatoria, es igualmente conocido, ya que su contenido se adelantó en la reunión anterior. Recuerda que la principal novedad radica en la previsión de PIC que puedan prestar nuevos servicios avanzados, así como en la información adicional de carácter temporal que facilitará la OVC. Interviene D<sup>a</sup> Ángela Acín para expresar su adhesión a los nuevos servicios,



si bien entiende que exigen un plus de colaboración e insiste en la complejidad que revestirán esas actuaciones. El Sr. Presidente coincide en que resultará complejo, si bien estima que las posibles dificultades podrán vencerse, para lo cual ayudarán medidas tales como la próxima aprobación del Esquema Nacional de Interoperabilidad. D. Fernando Serrano manifiesta que la resolución es abierta y que constituye un marco de trabajo, al tiempo que destaca la incorporación de previsiones relativas al control en el uso y acceso a la OVC, similares a las establecidas para los PIC y de las que carecía la anterior resolución, controles que, según informa D. Tomás Moreno, deben realizarse cuanto antes. Concluye este punto con el acuerdo de la Comisión en informar favorablemente el proyecto de Resolución de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento de la OVC y de los PIC.

**Octavo.- Operatividad de los nuevos formatos de intercambio e inhabilitación de formatos anteriores.** D. Fernando Serrano anuncia que el formato de intercambio 2006 ya está funcionando, si bien se va a facilitar todavía un tiempo de transición, que podría extenderse hasta el 1 de julio por si existen contratos o actuaciones en curso. Manifiesta que, a partir de esa fecha, dejará de trabajarse en el formato FIN98 y se admitirá únicamente el nuevo FIN2006 y VARPAD. Indica además que en el mes de abril se completará todo el esquema con el formato DOC.DGC, reiteradamente solicitado. Interviene D. Antonio Ripollés para sugerir el envío de alguna comunicación a todos los colaboradores, expresiva de la fecha límite para la aceptación de los formatos antiguos, ya que ayudaría a las Gerencias a garantizar el cumplimiento, propuesta con la que coincide el Sr. Presidente.

**Noveno.- Encomienda de gestión a SEGIPSA.** Interviene D. Tomás Moreno quien recuerda que la encomienda, que persigue agilizar la tramitación directa, afecta al 37 por ciento de municipios que no están en régimen de convenio de 902. Manifiesta que la utilización de SEGIPSA permite una instrumentación única, con la misma tarifa, así como la disminución de la media de tramitación. Recuerda también que está pendiente el desarrollo de la disposición adicional quinta del RD 417/2006, que permitirá que también los convenios puedan sumarse a este régimen. Indica que la previsión es que la semana que viene SEGIPSA comience a recoger las declaraciones presentadas en las Gerencias y que en un plazo inferior a tres meses se realice la tramitación para presentar la incorporación.

D<sup>a</sup> Ángela Acín plantea cuál es el régimen de SEGIPSA frente a otras empresas privadas y si pueden hacer incorporaciones en tanto entidad colaboradora, respondiendo el Sr. Presidente que los centros directivos le pueden encargar cualquier actuación de acuerdo con la Ley, ya que se trata de una empresa pública que ejerce control sobre las empresas que contrata y cuyo trabajo es, a su vez, supervisado por la Dirección General. D. Enrique Llorca pregunta si es factible, en régimen de convenio, que se encomienden trabajos a esta empresa y si puede haber limitaciones en función de que se esté o no en el modelo externo. El Sr. Presidente responde que podrá realizarse esa encomienda, aunque sólo cuando se apruebe la orden de desarrollo de la citada disposición adicional quinta, siendo previsible que el año que viene puedan ya asumir encargos municipales. Respecto a las posibles dificultades, coincide en que pueden producirse, pero indica que finalmente se conseguirá la actualización. D. Tomás Moreno informa de que ha habido tres encomiendas anteriores, que han permitido ir perfilando el modelo, que incluso podría llegar a automatizarse totalmente con muestreos de control. D. Antonio Ripollés apunta que, en los convenios en que se quieran regularizar situaciones de un importante pendiente acumulado, no sería necesario esperar al funcionamiento de SEGIPSA, puesto que también se puede contratar con cualquier otra empresa. Al respecto, D. Enrique Llorca manifiesta que en determinadas zonas la contratación de empresas no es sencilla y que los trabajos, tanto de campo como de valoración, resultan bastante deficientes, por lo que estima preferible confiar en la efectividad de SEGIPSA, en tanto reúne un perfil más adecuado. D. Juan Manuel Ruiz solicita que se traslade la información rápidamente a los municipios, para que puedan hacer sus previsiones con



antelación suficiente. Finalmente D. Tomás Moreno, tras indicar que SEGIPSA ayudará al fortalecimiento de las empresas del sector, dado que aprovechará su experiencia y que ha seleccionado a una veintena de ellas para encargarle la ejecución de los trabajos contenidos en la encomienda, recuerda la importancia que, para el buen funcionamiento de este sistema, tiene que las declaraciones vayan idóneamente documentadas, lo que depende de las actuaciones de registro, a cuyo efecto se ha facilitado formación específica en dicho ámbito.

**Décimo.- Programación de cursos conjuntos sobre colaboración catastral.** D. Ignacio Durán recuerda que una de las conclusiones del Congreso de Cooperación Catastral celebrado en Granada fue la necesidad de incrementar la información y formación que se facilita a quienes se integran en las entidades colaboradoras, actividad en la que debían participar las dos partes. A tal efecto se ha elaborado un primer documento, con la colaboración de la Diputación de Barcelona y, en particular, de D. Ignacio Olóndriz, que podría ser enriquecido con lo que se acuerde en esta sesión y en los trabajos posteriores. El punto de partida consistiría en un curso común, sólo para personal de las entidades que están gestionando los convenios de colaboración. Se trataría de organizar un curso de dos días en cada provincia, con profesores procedentes tanto de la D. G. del Catastro como de las entidades colaboradoras, realizado bajo el logotipo de las tres entidades, con la identificación de todos ellos ante el alumnado, y en el que se transmitirían ideas conjuntas y coordinadas, así como un mensaje integrado y común. Manifiesta que este esquema requiere una fase previa de formación de formadores, esencialmente para la coordinación de esas ideas y mensajes y que el escenario ideal sería incluirlo en el plan de formación de las Diputaciones, lo que permitiría la adecuada cobertura de aulas y equipamientos y la atención del personal propio de las áreas de formación específicas. Seguidamente describe el programa cuyo esquema podría consistir en un marco general de referencia, seguido del análisis de la gestión cooperativa de Catastro, para posteriormente entrar en una referencia a los procedimientos de mantenimiento catastral y modelos de colaboración y, finalmente, abordar materias específicas, en las que se diferenciaría la parte de gestión catastral y la de gestión tributaria.

Tras manifestar D<sup>a</sup> Rosa Ana Navarro la disponibilidad del Ayuntamiento de Madrid, que cuenta con la intendencia necesaria, D. Ignacio Durán recuerda la necesidad de integrar alumnado de distintas entidades. D. Manuel Cordero también manifiesta la disponibilidad de la Diputación de Badajoz y sugiere la realización de una jornada para especialistas de las entidades que trabajan en el modelo externo, con el fin de que puedan intercambiar experiencias. D. Ignacio Durán plantea que estos especialistas podrían asistir a sesiones previas de formación de formadores, pues reúnen el perfil ideal como profesores y recuerda que los casi 60 cursos conllevan una necesaria batería de expertos. D. Enrique Llorca estima que la iniciativa reviste gran interés y sugiere que tenga una cierta continuidad, para lo que resultaría fundamental la disponibilidad de la documentación y del material, de modo que no sólo resulte accesible durante los dos días del curso, apreciación con la que coincide D. Ignacio Durán. D. José Manuel Luque pone de manifiesto que, dadas las fechas, resultará complicado incorporarlo en los planes de formación de este año de las Diputaciones, prácticamente cerrados, ante lo cual D. Manuel Cordero apunta la posibilidad de que se configuren como jornadas, más sencillas de articular. Por otra parte, D. José Manuel Luque sugiere que la formación específica sobre informática se centralice en Madrid, para reunir alumnado especializado a nivel nacional. Interviene D. Carlos Prieto para indicar que debería darse cabida al personal de entidades locales aunque no estén en convenio. Al respecto, el Sr. Presidente estima que, sin perjuicio de la formación que debe impartirse con la firma del convenio, las actividades formativas sobre las que se debate deberían centrarse en quienes ya están en el sistema. D. Juan Manuel Ruiz sugiere que se mencione específicamente a los órganos de gestión del Ayuntamiento.



## Acta 1/2008

Concluye este punto D. Ignacio Durán manifestando que, en esta misma semana, enviará a D. Carlos Prieto un primer programa, con los acuerdos adoptados, al tiempo que solicita que, en paralelo, los miembros de la FEMP le envíen la identificación de las personas que cuentan con especialización concreta y sus cargos, con el fin de que puedan ser convocados una sesión previa.

**Undécimo.- Resultados de los controles sobre la actividad en los PIC.** D. Tomás Moreno informa sobre los resultados de los controles consolidados de segundo requerimiento, realizados entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2007, controles que cifra en 16.150 sobre un total de 255.000 visitas, lo que supone un porcentaje superior al 5 por ciento inicialmente perseguido como mínimo. Manifiesta igualmente que, de los 2.300 PIC con actividad, se han controlado más de 900 y que se han detectado únicamente 103 incidencias iniciales, distribuidas en 54 PIC, lo que supone el 0,6 por ciento.

**Duodécimo.- Ruegos y preguntas.** El Sr. Presidente comunica que esta misma tarde recogerá el premio a la seguridad perimetral concedido por PC Computing a la Dirección General.

En relación con la pregunta formulada por D. Manuel Cordero en la sesión anterior sobre el número de Ayuntamientos acogidos al régimen de comunicaciones, se informa de que en 2006 se acogieron 251 Ayuntamientos y que en 2007 han sido 196. En cuanto a los Ayuntamientos que han asumido la competencia para la determinación de la base liquidable, se indica que han sido cinco (Salamanca, Madrid, San Sebastián de los Reyes, Reus y El Ejido), así como la Diputación de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Alonso recuerda la petición de informe a la FEMP sobre el borrador de Resolución por la que se modifica el fichero del padrón catastral de los inmuebles de características especiales. D. Manuel Cordero y D. Jose Manuel Luque se interesan por los datos relativos a las cuotas de los inmuebles especiales, respondiendo el Sr. Presidente que aún no están disponibles, al tiempo que informa de que la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses ha pedido que se reconozca su legitimación como interesado, sobre lo cual se va a solicitar informe a la Asesoría Jurídica.

No planteándose más cuestiones que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 26 de febrero de 2007.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

M<sup>a</sup> Esther Alonso González

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

Jesús S. Miranda Hita